

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día siete de junio de dos mil veinticuatro, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 647, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 52 SE/2022 de Contratación relativo a la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de una maquina plegadora/selladora Bowe Flexi Sealer, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de una máquina plegadora/selladora Böwe Flexi Sealer adjudicado a David López Molina, con efectos desde el día siguiente al 14 de junio de 2024 hasta el 14 de junio de 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto de SEIS MIL CINCUENTA EUROS (6.050 €) IVA Incluido correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 21300 "Mantenimiento y reparación máquinas, instalaciones técnicas", de acuerdo con la siguiente distribución:

- -Por un importe de 3.025 € con cargo al Presupuesto municipal del año 2024.
- Por un importe de 3.025 € con cargo al Presupuesto municipal del año 2025."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: DSG20BB0ECR503R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por

IGLESIAS PUERTA JORGE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/CONCEJAL-SECRETARIO JUNTA GOBIERNO /VICESECRETARIO GENERAL

11-06-2024 12:48:18

10-06-2024 17:34:57

